



MEM · DGAAE

010 Numeros

000073

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

# Resolución Directoral

N° 148 -2007- MEM/AAE

Lima, 06 FEB. 2007

Visto, el escrito N° 1638437 de fecha 29 de setiembre de 2006, presentado por la empresa SOCIEDAD ELECTRICA SUR OESTE S.A., mediante el cual solicita la aprobación del **Plan de Abandono Parcial: LT Repartición – Majes 138 kV y Subestación de Transformación Majes 138/60/10 kV**, ubicado en el Km. 921 de la Panamericana Sur, distrito de Majes, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa.

## CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 29-94-EM, se aprobó el Reglamento de Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas, el cual tiene por objetivo normar la interrelación de las actividades eléctricas en los sistemas de generación, transmisión y distribución, con el medio ambiente, bajo el concepto de desarrollo sostenible;

Que, de conformidad con el Decreto Supremo N° 053-99-EM, la Dirección General de Asuntos Ambientales, se encuentra facultada para evaluar, y cuando corresponda, aprobar el Plan de Cierre o Abandono que deben presentar los titulares de actividades energéticas, cuando han decidido terminar su actividad;

Que, por Decreto Supremo N° 025-2003-EM se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas, estableciéndose como órgano de línea a la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos, señalando entre sus funciones la de evaluar y aprobar los estudios ambientales en el ámbito de su competencia;

Que, la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos, mediante el Informe N° 010-2007-MEM-AAE/MM/MU de fecha 05 de febrero de 2007, evaluó el Plan de Abandono Parcial: LT Repartición – Majes 138 kV y Subestación de Transformación Majes 138/60/10 kV, recaído en el proveído de la Directora General de Asuntos Ambientales Energéticos de fecha 06 de febrero de 2007, a través de los cuales se concluye por la aprobación del Plan de Abandono Parcial en mención;

000072  
9000

De conformidad con la Ley N° 28611, Decreto Supremo N° 29-94-EM, Decreto Supremo N° 025-2003-EM, y demás normas complementarias;

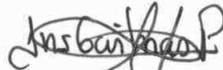
SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- Aprobar el Plan de Abandono Parcial: LT Repartición – Majes 138 kV y Subestación de Transformación Majes 138/60/10 kV**, ubicado en el Km. 921 de la Panamericana Sur, distrito de Majes, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa, presentado por la empresa SOCIEDAD ELECTRICA SUR OESTE S.A.

**Artículo 2°.-** La aprobación del presente Plan de Abandono Parcial no constituye el otorgamiento de autorizaciones, permisos y otros, que por leyes orgánicas o especiales son de competencia de otras autoridades nacionales, sectoriales, regionales o locales.

**Artículo 3°.-** Remitir a OSINERG, copia de la presente Resolución Directoral y de los documentos que sustentan la misma, para los fines de fiscalización correspondiente.

Regístrese y Comuníquese,

  
Eco. IRIS CÁRDENAS PINO  
Directora General  
ASUNTOS AMBIENTALES ENERGÉTICOS



**INFORME N° 010-2007- MEM- AAE/MM/MU**

**Asunto :** Evaluación de Plan de Abandono Parcial: LT Repartición-Majes 138 kV y Subestación de Transformación Majes 138/60/10 kV

|            |  |
|------------|--|
| REFERENCIA | 1638437                                |
| EMPRESA    | Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S..A. |
| CONSULTORA | RC TECNICA E.I.R.L:                    |

**I. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN**

APROBADO

**II. ANTECEDENTES**

Mediante carta G.G. 427/2006-SEAL de fecha 25 de setiembre de 2006 y recurso N° 1638437 de fecha 28 de setiembre de 2006 Sociedad Eléctrica del sur Oeste S.A. solicitó a la DGAAE la aprobación del Plan de Abandono Parcial: LT Repartición-Majes 138 kV y Subestación de Transformación Majes 138/60/10 kV

**III. EVALUACIÓN DEL PROYECTO**

**Objetivo del proyecto:**

El objetivo del Plan de Abandono Parcial es la restauración total de las áreas afectadas por la instalación del último tramo de la Línea de Transmisión Eléctrica y la Subestación de Transformación de Majes.

**Descripción del área del proyecto:**

Ubicación.-

La S.E. Majes se encuentra ubicada a la altura del Km 921 de la Panamericana Sur en el distrito de Majes, provincia de Caylloma en el lugar denominado El Alto.

Dicha S.E. se encuentra interconectada al Sistema Eléctrico Nacional a través de una Línea de Transmisión en 138kV desde la S.E. Repartición cuya longitud es de 46Km.

Asimismo la S.E. Repartición esta interconectada con la S.E. Socabaya 220/138 kV concesionada a Red de Energía del Perú, mediante una Línea de 138kV de 34 km Las coordenadas UTM de las Instalaciones a ser retiradas y consideradas dentro del Plan de Abandono Parcial son las siguientes:

| Descripción   | Coordenadas Norte –<br>UTM * | Coordenadas Este –<br>UTM |
|---|------------------------------|---------------------------|
| Estructura N° 157 – de la<br>LT 138 kV Repartición –<br>Majes | 8 187600,34                  | 165372,16                 |
| SE de Majes 138/60 kV   | 8 188 603,91                 | 164 024,64                |

- Coordenadas UTM WGS 84 Zona 19

0070709



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES ENERGÉTICOS

### Componentes Ambientales Físicos

#### Clima y Meteorología

El clima de la zona del proyecto es del tipo per-árido y semi cálido. Las precipitaciones son muy reducidas, oscilantes, estimándose en un valor promedio de 75 mm. , con un rango entre 1,7 mm y 97,5 mm.

La temperatura es de aproximadamente 19°C en promedio. Presenta dos épocas bien marcadas durante el año, con el valor más alto durante la época de verano: 23°C, la cual se da entre los meses de Enero a Marzo; mientras que las temperaturas más bajas se dan entre los meses de Junio a Agosto (15,7°C aproximado). En general el régimen de temperaturas tiende a ser bastante estable.

#### Recursos Hídricos

El área del proyecto se encuentra en la Cuenca del río Sihuas, el cual es afluente del río Quilca, que desemboca en la Vertiente del Pacífico.

Los caudales de estos ríos, como de todos los de la vertiente del pacífico ofrecen notables fluctuaciones, descargan grandes volúmenes durante la época de lluvias de la región andina (verano Austral), mientras que en el resto del año disminuyen notablemente.

### Componentes Ambientales Biológicos

#### Zonas de Vida

El área de estudio donde se ubica el Proyecto de Suministro Eléctrico se encuentra en la Zona de Vida: Desierto desecado Subtropical (dd-S)

En el Desierto desecado Subtropical (dd-S), la biotemperatura media anual máxima es de 22.2 grados centígrados y la media mínima, de 17.9°C. El promedio máximo de precipitación total por año es de 44.0 milímetros y el promedio mínimo de 2.2 milímetros.

El relieve topográfico es plano a ligeramente ondulado, variando a abrupto, en los cerros aislados o en la Cordillera antigua de la Costa. El escenario edáfico está representado por suelos de textura variable, entre ligeros a finos, con cementaciones salinas, cálcicas o gípsicas (yeso) y con incipiente horizonte A superficial con menos de 1% de materia orgánica.

#### Flora

En el área del Proyecto y su zona de influencia indirecta se pueden reconocer básicamente la presencia de dos comunidades vegetales:

##### a) Desierto.

Originalmente prácticamente toda el área en estudio era desértica, pero gracias a la irrigación de Majes este hecho cambio. El desierto se caracteriza por tener un suelo arenoso y nula presencia vegetal.

##### b) Áreas agrícolas y zonas intervenidas por el hombre

Las áreas agrícolas corresponden a anteriores zonas desérticas hoy ganadas para la agricultura. Es por este motivo que esta formación vegetal está integrada principalmente por especies vegetales introducidas por el hombre, la gran mayoría con alguna utilidad para el hombre mismo. El principal cultivo en el área de influencia directa del proyecto es la alfalfa.

La vegetación del área del proyecto esta caracterizada principalmente por la presencia de: *Schinus molle* "Molle", *Baccharis sp.* "Chilco", *Tessaria sp.*"



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES ENERGÉTICOS

Pájaro bobo", *Ricinus comunis* "Higuerilla", *Inga feuillei* "Pacae", *Medicago sativa* "Alfalfa", *Gynerium sagitatum* "Caña brava", *Salix sp.* "Sauce", etc.

#### Fauna

En cuanto a la fauna del área del proyecto, se puede mencionar a las siguientes aves: *Columba livia* "Paloma doméstica", *Zenaida asiatica* "Tórtola", *Crotophaga sulcirostris* "Guardacaballo", *Zonotrichia capensis* "Gorrión americano", *Notiochelidon cyanoleuca* "Santa rosita", entre otras.

Podemos agregar los animales domésticos y de uso pecuario presentes a lo largo del área de influencia del proyecto, tales como ganado vacuno, gallinas, perros, etc.

#### Estado de Conservación de flora y fauna.

Con respecto al estado de conservación de las especies registradas, según el D. S. N° 034-2004-AG y el D.S. N° 043-2006-AG, en la zona del proyecto no existen especies en situación de amenaza en cuanto al estado de su población.

#### Descripción del proyecto:

##### SE Majes 138/60/10 kV

En la SE de Majes se procederá al retiro de los siguientes equipos:

- Una celda de Transformación en 138 kV
- Un transformador de Potencia 138/60/10 kV 9/7/4MVA
- Una ( 01) celda de línea en 60 kV
- Tres celdas en 10 kV
- Equipos de Control y Mando
- Sistema de iluminación interior y exterior
- Sistema de Puesta a Tierra.
- Canaletas
- Pórticos Metálicos

##### Línea Repartición – Majes en 138 kV

El tramo a ser retirado esta comprendido entre el Vértice 19 ( Est. N° 157 ) hasta la llegada a la SE Majes y son los siguientes:

- Conductores de 240 mm<sup>2</sup> de sección , longitud 3 x 1716 m y accesorios metálicos
- Postes y crucetas de Madera Tratada pino importado de 45 y 50 pies, de clase 5 y 4
- Cadena de aisladores y accesorios metálicos
- Sistema de Puestas a tierra
- Retenidas

#### Identificación y Evaluación de los Impactos Ambientales Potenciales

- Deterioro de la calidad de aire
- Deterioro de la calidad de suelo
- Contaminación sonora
- Alteración del paisaje
- Generación de empleo
- Mejora de la calidad de vida



### **Plan de Manejo Ambiental**

En el abandono Parcial de las instalaciones se han tomado las siguientes consideraciones generales para evitar el impacto negativo al medio ambiente:

- Determinar los equipos e instalaciones que se desmontarán.
- Realizar una evaluación de los elementos o partes de los equipos e instalaciones que se quedarán en la zona para prevenir que no contengan sustancias contaminantes, en caso de encontrarse, deberán ser evacuados, tratados adecuadamente y colocados en zonas predeterminadas para evitar que afecten al medio ambiente.
- De igual manera se procederá con los materiales o insumos contaminantes que se tengan en stock en la zona a abandonar.
- Coordinar con las autoridades municipales de la zona con el fin disponer todo lo retirado no utilizable a un relleno sanitario debidamente autorizado por DIGESA
- Todos los desechos contaminantes no peligrosos deberán ser tratados adecuadamente de acuerdo al manual de procedimientos de manipuleo, almacenaje y disposición de desechos contaminantes, siendo recomendable para estos casos el tratamiento de degradación biológica.
- Todos los desechos biodegradables, así como las zonas contaminadas por derrames o efluentes se deberán recuperar y adecuar para que sean utilizados en el mejoramiento visual de la zona o la utilización futura de acuerdo a las actividades económicas del lugar.
- Se procederá al reacondicionamiento de las zonas perturbadas a una condición consistente con el uso futuro de la tierra o a su estado natural.
- Presentación del Informe de Abandono a la entidad correspondiente.
- Se deberá dejar establecido en los planos todos los focos contaminantes y realizar un video de la zona al momento del cierre para efectos comparativos posteriores.
- En lo posible se debe establecer un programa de monitoreo de la zona de abandono de por lo menos dos veces en el primer año para verificar los efectos comparativos posteriores y realizar las correcciones del caso hasta que se consiga que los niveles se encuentren dentro de los estándares establecidos.
- Independizar todas las instalaciones comunes del área, que quedará operando cuando se abandone.
- Delimitar la zona operativa y la zona abandonada deberá restituirse en lo posible a las condiciones anteriores.
- Actualizar los planos, con las modificaciones realizadas.

### **SE Majes 138/60/10 kV**

#### **Desmontaje del Patio de llaves y Edificaciones de Control**

Se ha previsto la utilización de todos los equipos y materiales a ser retirados de la SE Majes existente en la nueva ubicación propuesta, por lo tanto el contratista encargado del desmontaje de los equipos deberá tener el máximo cuidado a fin de no dañar los equipos y materiales los cuales serán embalados convenientemente y almacenados en los almacenes temporales situados cerca de las Instalaciones de la SE Majes existente.



**a. Destensado y retirada de los cables y desmontaje de los pórticos**

La primera labor a realizar será el retiro del cableado. Para ello se procederá a desmontar los puentes flojos recogiendo los aisladores y soltar los conductores acopiándolos adecuadamente.

Una vez desconectados todos los equipos, se procederá a recoger los cables de suministro de energía, protecciones y control.

Los cables conductores serán recogidos convenientemente y entregados para usos compatibles a sus características y estado de conservación.

En esta situación los cables se recogerán controlando en todo momento el proceso de tense y enrollado de tal forma que puedan volverse a utilizar de forma óptima, trasladándolos al almacén provisional de SEAL ha determinado en la Zona del Proyecto y para su disposición futura.

**b. Vaciado del aceite dieléctrico de los Transformadores de Potencia**

Previo al desmontaje del transformador se deberá proceder al retiro del aceite dieléctrico a fin de disminuir su peso y evitar contaminaciones durante su desmontaje. Para ello se procederá al bombeo del aceite desde un camión preparado para este fin y manipulándolos convenientemente a fin de no contaminar el aceite con la humedad del medio ambiente, realizando la labor contraria a la realizada en su preparación para la puesta en servicio. Cabe indicar que esta labor debe ser realizada por empresas especialistas en tema.

**c. Desmontaje y retiro de los transformadores**

Una vez que el transformador se encuentre vacío, se retirará de su posición utilizando los rieles dispuestos para habilitar sus movimientos, y que se utilizaron para trasladarlos desde el equipo de transporte hasta su disposición definitiva, recorriendo el camino contrario hasta la zona en la que se pueda proceder a su montaje sobre un camión para su traslado al almacén provisional.

**d. Retiro de equipos eléctricos, de control y de protección de los edificios y otras instalaciones**

Dado que se ha previsto la reutilización de todos los equipos de protección y control, se procederá a desmontar los mismos en forma ordenada, soltándolos de sus soportes, trasladándolos y manteniendo su integridad hasta un nuevo emplazamiento.

Los equipos de alimentación en corriente continua, basados en conjuntos de baterías dispuestas en serie requerirán un tratamiento especial. Para su desmontaje se deberá tratar cada uno de ellos como elemento independiente dado que contiene ácido sulfúrico, por lo que una rotura del mismo puede producir lesiones graves al trabajador que lo manipule o en caso de un vertido una contaminación grave del suelo.

**e. Desmontaje y retirada de los interruptores y seccionadores**

Dado que son equipos que se suministran montados se procederá a desmontarlos soltando sus fijaciones al suelo, reuniéndolos convenientemente recordando siempre que estos equipos van a ser reutilizados en la SE Nueva Majes.

Una vez desmontados éstos se procederán a desmontar los soportes sobre los que iban. Las diversas partes que componen estos soportes metálicos serán reutilizadas en la nueva SE Majes y para aquellas piezas que se deterioren en las labores propias del desmontaje se tratará como chatarra al igual que las bases de hormigón a las que van atornilladas.

**f. De la cimentación y Bases soporte**

Una vez desmontados todos los elementos e instalaciones eléctricas en el patio de llaves, las cimentaciones y Bases de los equipos, tales como la del Transformador de Potencia, Interruptores, transformador de tensión que se



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES ENERGÉTICOS

encuentran enterrados no cabe efectuar ningún tipo de demolición por estar estas próximas a la zona de derrumbes, además de no presentar impacto negativo alguno.

Asimismo las construcciones tales como la sala de control y muros interiores y exteriores, no se efectuara su demolición por la cercanía a la zona de derrumbes no representando impacto negativo alguno.

En todo caso la forma y aspecto que se le ha dado al edificio, en especial al de control posibilita su reutilización para otros fines por lo que puede ser de interés para SEAL pueda preservarlo y utilización como oficinas temporales.

**g. Picado y retirada de los restos de las cimentaciones y los restos de la red de tierras**

Para desmontar las obras que cubren el parque de intemperie se procederá en primer lugar a la recolección y retiro del enchachado que cubre las superficies. Este enchachado está compuesto por piedra por lo que su reutilización en la nueva construcción es inmediata.

Una vez finalizada la retirada del enchachado se procederá al retiro de las tapas de canaletas, bandejas soportes de cables, pernería y estructuras metálicas y el resto de elementos que queden sobre el terreno.

Los materiales de desecho del desmontaje se apilarán para posteriormente ser trasladados y depositados en lugares de evacuación previamente elegidos como los

rellenos sanitarios autorizados.

Dado que parte del Cerco Perimétrico esta colapsado, no cabe su demolición por la cercanía a la zona de derrumbes.

**h. Relleno de canales de cables.**

Las cavidades resultantes del desmontaje del patio de llaves quedaran en las mismas condiciones de las del entorno, con el fin de mantener las características el lugar al momento del abandono.

**i. Acondicionamiento final y rehabilitación de las explanaciones.**

Se considerará las siguientes actividades:

- El reacondicionamiento consiste en devolver a la superficie de la tierra en las zonas alteradas a su condición natural original o a su uso deseado y aprobado.

El trabajo incluye aspectos tales como rellenos, reconstrucción y devolución del entorno natural, reemplazo del suelo, rectificación de la calidad del suelo y descontaminación, teniendo en cuenta las condiciones climáticas y topográficas para los trabajos de reacondicionamiento.

- No se ha previsto una revegetación de la zona porque es terreno eriazo en todo el recorrido de la línea y emplazamiento de la SE respectiva.

**j. Retiro de todo tipo de restos**

Después de cada una de las labores de desmantelamiento se procederá al retiro de los materiales obtenidos de acuerdo con los lineamientos de Manejo de Residuos indicados en la **Norma sobre Manejo de Residuos Sólidos Ley N° 27314 y Su Reglamento**, de tal forma que en la superficie resultante no queden pasivos ambientales de ningún tipo y las instalaciones que resten, de quedar alguna, sean exclusivamente aquellas que así se hayan acordado con la autoridad competente.



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES ENERGÉTICOS

### **Línea de Transmisión Repartición – Majes 138 kV Estructura N° 157 hasta la SE Majes**

#### **Desmontaje de conductores**

Previo a las labores de desmontaje todas las partes sometidas a tensión eléctrica deberán ser desenergizadas y se deberán cumplir con las normas de Seguridad e Higiene Ocupacional

Los conductores serán manipulados con el máximo cuidado a fin de evitar cualquier daño en la superficie exterior o disminución de la adherencia entre los alambres y las capas.

Los conductores deberán ser enrollados en carretes de madera adecuado a la sección 240 mm<sup>2</sup>.

Previo a las labores propias de desmontaje del conductor se desmontaran los accesorios del conductor como los amortiguadores, aisladores, grapas de anclaje

Durante el desmontaje los conductores deberán ser puestos permanentemente a tierra para evitar accidentes causados por descargas atmosféricas y/o inducción electrostática.

#### **Desmontaje de las estructuras N° 158, N° 159 y N° 160**

Las estructuras serán desmontadas una vez desmontado los conductores y sus accesorios, los aisladores y sus accesorios, las retenidas y sus accesorios

Se deberá desmontar primero las crucetas de madera y otros accesorios montados en los postes de madera para ello deberán utilizarse poleas y sogas a fin de bajar cuidadosamente desde el lugar de instalación al suelo.

Se podrá utilizar carros grúas de 10 Tn de capacidad compatible con el máximo peso a levantar, para ello deberá amarrarse al poste la grúa de izaje anclada convenientemente al terreno a fin de evitar movimientos longitudinales y transversales.

Previo al izado se deberá demoler las fundaciones de concreto, podrá utilizarse equipos neumáticos o podrá realizarse manualmente.

Las estructuras deberán ser manipuladas convenientemente a fin de no dañar las mismas, por lo que se prefiere el uso de camiones grúa para su desmontaje y posterior traslado al almacén temporal asignado por SEAL cerca de la zona del proyecto.

#### **Traslado de materiales y equipos**

Todos los equipos y materiales desmontados de la Sub Estación y el tramo de línea de transmisión 138 kV serán trasladados a un almacén temporal ubicado cerca de la SE Majes acondicionado por SEAL para este fin.

Todos los equipos susceptibles a ser deteriorados por el manipuleo respectivo deberán ser previamente embalados en cajas de madera adecuados para cada uno de ellos, luego utilizando un camión grúa podrán ser trasladados a los lugares asignados por SEAL.

#### **Programa de monitoreo**

- Control del manejo de desechos industriales y domésticos en la etapa de desmontaje. Se controlará la entrada y salida de los residuos del área de almacenamiento mediante un sistema de registro manual que contenga la fecha del movimiento, así como el tipo, característica, origen y destino del residuo y el nombre de la EPS-RS responsable del manejo de los residuos. Se verificará además el correcto manejo de los residuos de acuerdo a la política de SEAL, este punto será aplicado en caso de ser requerido.
- Monitoreo de los gases de escape de los vehículos de transporte del personal y de obra. Esto garantizará el mantenimiento adecuado de los vehículos y que



**MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES ENERGÉTICOS**

los gases no contengan productos incompletos de combustión como el CO, se recomendará el uso de combustibles libres de plomo y contenidos de azufre.

- Ruido por medio de revisiones técnicas, para verificar si se encuentra dentro de los límites permisibles para luego tomar o no las medidas pertinentes.

**Monitoreo de los Daños a Terceros**

Se registrará la ocurrencia de accidentes y demás parámetros de seguridad de la obra de desmontaje. Se constatará que las labores se estén dando con las debidas coordinaciones con las autoridades locales. Se determinará también que se cumpla con la compensación a los propietarios que puedan ser afectados.

**Frecuencias del Monitoreo**

La frecuencia del monitoreo es la siguiente:

Mensual: Manejo de residuos, Seguridad y Salud ocupacional.

Al Inicio y a la mitad de actividades de desmontaje: Gases y Ruidos.

**IV. ANÁLISIS**

Luego de la evaluación del Plan de Abandono en mención, se encuentra que Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. ha cumplido con todos los requisitos exigidos por la normatividad ambiental nacional vigente para actividades eléctricas.

Se recomienda que la disposición de residuos sólidos y líquidos se cifa estrictamente al D.S. N° 057-2004-PCM Reglamento de la Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos.

**V. CONCLUSIONES**

Se recomienda la aprobación del Plan de Abandono Parcial: LT Repartición-Majes 138 kV y Subestación de Transformación Majes 138/60/10 kV, presentado por la empresa Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.

**VI. RECOMENDACIÓN**

Por lo expuesto se recomienda:

1. Aprobar el Plan de Abandono Parcial: LT Repartición-Majes 138 kV y Subestación de Transformación Majes 138/60/10 kV.
2. Remitir a OSINERG copia del presente informe para los fines de fiscalización correspondiente.

San Borja, 05 FEB. 2007

**María Merino Sánchez**  
**ECONOMISTA II**

**Ing. Mateo Ulloa Arteaga**  
**CIP 75884**



MEM · DGAAE

~~000063~~ 05

Folio \_\_\_\_\_  
Numeros \_\_\_\_\_

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES ENERGÉTICOS

Lima, 06 FEB. 2007

Visto el informe N° 010-2007-MEM-AAE/MM/MU que antecede y estando de acuerdo con lo expresado, **EMÍTASE** la Resolución Directoral de **APROBACIÓN** del Plan de Abandono Parcial: LT Repartición-Majes 138 kV y Subestación de Transformación Majes 138/60/10 kV, presentado por Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. **PROSIGA SU TRÁMITE.**

Eco. IRIS CÁRDENAS PINO  
Directora General  
ASUNTOS AMBIENTALES ENERGÉTICOS